



## RESOLUCION GERENCIAL N° 134 -2015-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 12 JUN. 2015

### VISTOS:

El Oficio N° 146-2015-I.E."S.J.M." DRE-SM/M, de la Institución Educativa N° 00874- San Juan de Maynas.

El Informe N° 121-2015-GRSM-PEAM-02.06, del encargado en Patrimonio; adjuntando el Informe Técnico N° 014-2015-GRSM-PEAM-02.06.

El Informe N° 126-2015-GRSM-PEAM-02.00, del Jefe (e) de la Oficina de Administración (e).

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 074-2013-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 26 de Febrero del 2013, se aprobó la baja de los Registros Contables y Patrimoniales del Proyecto Especial Alto Mayo 350 bienes patrimoniales, por las causales de Estado de Excedencia y Mantenimiento o Reparación Onerosa”;

Que, mediante Resolución N° 105-2015-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 13 de Mayo del 2015, se aprobó la baja de los Registros Contables y Patrimoniales del Proyecto Especial Alto Mayo, de 158 bienes patrimoniales, por las causales de Estado de Excedencia y Mantenimiento o Reparación Onerosa”;

Que, mediante Oficio N° 146-2015-I.E."S.J.M." DRE-SM/M, la Institución Educativa N° 00874- San Juan de Maynas, solicita a esta Gerencia General la donación de bienes patrimoniales, consistentes en mobiliario y equipos de oficina, debido al no contar recursos económicos suficientes, para lo cual detalla lo siguiente:

- Escritorios
- Sillas
- Mesas
- Armarios
- Computadoras.

Que, mediante Informe N° 121-2015-GRSM-PEAM-02.06, el encargado de Patrimonio, hace de conocimiento a la Oficina de Administración que, se ha elaborado el Informe Técnico N° 014-2015-GRSM-PEAM-02.06, en la cual se sustenta la recomendación para la transferencia en la modalidad de Donación de 17 bienes muebles a favor de la I. E. N° 00874 “San Juan de Maynas”, del Distrito y Provincia de Moyobamba, del Departamento de San Martín; indicando que dichos bienes fueron dados de baja por las causales de “Estado de Excedencia” y “Mantenimiento o reparación Onerosa” Asimismo, solicita la aprobación vía documento resolutivo del acto a disposición de Transferencia en la modalidad de Donación, de los bienes que fueron dados de baja; conforme lo establece en la Directiva N° 009-2002-SBN “Procedimientos para la Donación de los bienes muebles dados de baja por las entidades públicas”;

Que, el Jefe (e) de la Oficina de Administración, mediante Informe N° 126-2015-GRSM-PEAM-02.00, hace de conocimiento a ésta Gerencia General que el encargado de Patrimonio, recomienda gestionar la aprobación vía documento





## RESOLUCION GERENCIAL N° 134 -2015-GRSM-PEAM-01.00

resolutivo la transferencia en la Modalidad de Donación de 17 bienes muebles a favor de la Institución Educativa por las causales de “Estado de Excedencia” y “Mantenimiento o Reparación Onerosa”; por lo tanto esta Jefatura luego de revisar los documentos presentados, comparte los criterios expuestos por el Especialista en Patrimonio (e) por lo que se debe aprobar la mencionada donación de los bienes muebles a través del acto resolutivo;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 285-2015-GRSM/PGR, de fecha 14.04.2015 y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** la Transferencia en la modalidad de donación de diecisiete (17) bienes muebles, a favor de la Institución Educativa N° 00874 – “San Juan de Maynas”, del distrito y provincia de Moyobamba, los cuales fueron dados de baja mediante Resolución Gerencial N°074-2013-GRSM-PEAM-01.00 y Resolución Gerencial N° 105-2015-GRSM-PEAM-01.00, cuyas características e importes se detallan en el anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Unidad de Control Patrimonial que proceda con la formalización de la entrega de los bienes a favor de la Institución Educativa N° 00874 – “San Juan de Maynas”, Distrito y Provincia de Moyobamba, suscribiendo el Acta de Entrega – Recepción en representación del Proyecto Especial Alto Mayo.

**Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR** la presente resolución a la Institución beneficiada, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a la Unidad de Control Patrimonial, Órgano de Control Institucional, Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo, dentro de los 10 días hábiles emitida la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Wilson E. Becerra Pérez  
Gerente General (e)

RESOLUCION GERENCIAL N° 134 -2015-GRSM-PEAM.01.00

ANEXO

RELACION DE BIENES MUEBLES PARA SER DONADOS A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 00874 - "SAN JUAN DE MAYNAS" - PROV. MOYOBAMBA

NRD ORDEN	DENOMINACIÓN DEL BIEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DETALLE TÉCNICO				ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE/DIMENSIÓN			
01	ESCRITORIO DE METAL	746437790030	SIN MARCA	SIN MODELO	GRIS	1.16X0.71X0.71 M.	REGULAR	815.59	814.59
02	ESCRITORIO DE METAL	746437790042	SIN MARCA	SIN MODELO	GRIS	1.50X0.74X0.75 M.	MALO	1,003.73	1,002.73
03	ESCRITORIO DE METAL	746437790020	SIN MARCA	SIN MODELO	GRIS	1.20X0.77X0.74 M.	REGULAR	748.59	747.59
04	ESTANTE DE METAL	746441860087	SIN MARCA	SIN MODELO	PLOMO	0.90X0.30X2.0 M.	REGULAR	240.00	0.00
05	ESTANTE DE METAL	746441860088	SIN MARCA	SIN MODELO	PLOMO	0.90X0.30X2.0 M.	REGULAR	240.00	0.00
06	ESTANTE DE METAL	746441860089	SIN MARCA	SIN MODELO	PLOMO	0.90X0.30X2.0 M.	REGULAR	240.00	0.00
07	ESTANTE DE METAL	746441860090	SIN MARCA	SIN MODELO	PLOMO	0.90X0.30X2.0 M.	REGULAR	240.00	0.00
08	ESTANTE DE METAL	746441860091	SIN MARCA	SIN MODELO	PLOMO	0.90X0.30X2.0 M.	REGULAR	240.00	0.00
09	ESTANTE DE METAL	746441860092	SIN MARCA	SIN MODELO	PLOMO	0.90X0.30X2.0 M.	REGULAR	240.00	0.00
10	ESTANTE DE METAL	746441860093	SIN MARCA	SIN MODELO	PLOMO	0.90X0.30X2.0 M.	REGULAR	240.00	0.00
11	ESTANTE DE METAL	746441860094	SIN MARCA	SIN MODELO	PLOMO	0.90X0.30X2.0 M.	REGULAR	240.00	0.00
12	ESTANTE DE METAL	746441860095	SIN MARCA	SIN MODELO	PLOMO	0.90X0.30X2.0 M.	REGULAR	240.00	0.00
13	ESTANTE DE METAL	746441860096	SIN MARCA	SIN MODELO	PLOMO	0.90X0.30X2.0 M.	REGULAR	240.00	0.00
14	SILLA FIJA DE MADERA	746481190035	SIN MARCA	SIN MODELO	NATURAL	0.45X0.45X0.80 M.	MALO	20.00	0.00
15	SILLA FIJA DE MADERA	746481190036	SIN MARCA	SIN MODELO	NATURAL	0.40X0.46X0.80 M.	MALO	20.00	0.00
16	SILLA FIJA DE MADERA	746481190055	SIN MARCA	SIN MODELO	NATURAL	0.46X0.47X0.79 M.	MALO	40.00	0.00
17	SILLA FIJA DE MADERA	746481190011	SIN MARCA	SIN MODELO	NATURAL	0.94X0.40X0.42 M.	MALO	57.60	0.00
<b>TOTAL</b>								<b>5,105.51</b>	<b>2,564.91</b>

